



**RV: SOLICITUD ASISTENCIA EN CALIDAD DE PÚBLICO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. II
RADICACIÓN: 76001310501920240042600 II DEMANDANTE: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO
II DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS II APCM**

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 12/06/2025 15:22

Para Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

ALLIANZ

De: Anyela Patricia Coral Miranda <apcoral@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 14:18

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ASISTENCIA EN CALIDAD DE PÚBLICO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. II RADICACIÓN: 76001310501920240042600 II DEMANDANTE: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO II DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS II APCM

Muy buena tarde,

Remito información otorgada por el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali indicando la cancelación de audiencia programada para el día de hoy en el siguiente caso: CASE 24683

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Radicación: 76001310501920240042600

Cordialmente,



in association with **CLYDE & CO**

Anyela Patricia Coral Miranda

Abogada Junior

TEL: 315 618 5984

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 8:46

Para: Anyela Patricia Coral Miranda <apcoral@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ASISTENCIA EN CALIDAD DE PÚBLICO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. II RADICACIÓN: 76001310501920240042600 II DEMANDANTE: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO II DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS II APCM

PST

CA



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 19 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 8:37
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: Re: SOLICITUD ASISTENCIA EN CALIDAD DE PÚBLICO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. II RADICACIÓN: 76001310501920240042600 II DEMANDANTE: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO II DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS II APCM

Cordial saludo,

se le informa que la diligencia no se realizara por lo que se fijara nueva fecha que se notificara por Estados.

Cordialmente
Carlos Fernando Norato Reina
citador

El horario de atención es de 8:00 am a 11:59 am, y de 1:00 pm a 4:59 pm. Así mismo, de conformidad con el artículo 109 del C.G.P, *"Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término"*.

Si desea consultar el movimiento histórico de los procesos de conocimiento de este Juzgado, podrá consultarlo en la página web <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida> y diligenciar los datos requeridos.

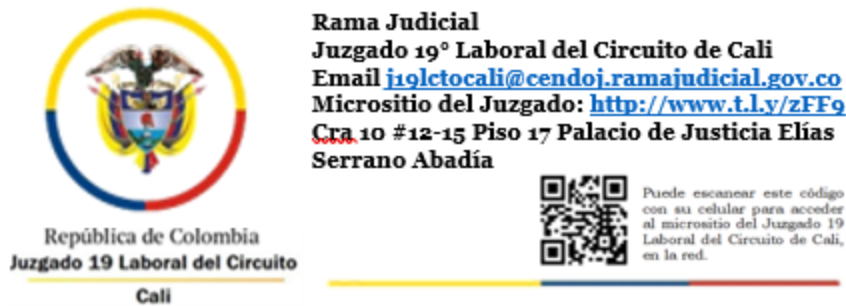
Para consultar estados favor usar el siguiente link:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=9634370

Cualquier inquietud o petición, remitirla al correo electrónico j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De otro lado, se pone de presente el mandato contenido en el art. 3° del Decreto 806 de 2020, que a letra reza: *«Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. **PARA EL EFECTO DEBERÁN SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, Y A TODOS LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES, LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS PARA LOS FINES DEL PROCESO O TRÁMITE Y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, SIMULTÁNEAMENTE CON COPIA INCORPORADA AL MENSAJE ENVIADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL**»*.

Finalmente se aclara que, solo quedan exentos de la obligación de remisión de documentos a las partes, los procesos ejecutivos laborales en lo cuales no se hubiera agotado la etapa de notificación al accionado y que simultáneamente se estén tramitando medidas cautelares.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de junio de 2025 17:39

Para: Juzgado 19 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Anyela Patricia Coral Miranda <apcoral@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD ASISTENCIA EN CALIDAD DE PÚBLICO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. II RADICACIÓN: 76001310501920240042600 II DEMANDANTE: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO II DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS II APCM

Señores

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: GENY YOLANDA MARTINEZ MONCAYO

Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Radicación: 76001310501920240042600

Referencia: SOLICITUD ASISTENCIA EN CALIDAD DE PUBLICO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE**

VIDA S.A. de conformidad con la documentación que obra en el plenario, **SOLICITO** le sea permitido a la abogada **ANYELA PATRICIA CORAL MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.813.508 expedida en Popayán, portadora de la Tarjeta Profesional No. 409.256 del Consejo Superior de la Judicatura, quien puede ser contactada en el correo apcoral@gha.com.co o celular 315 618 5984, **asistir en calidad de Público a la audiencia programada para el día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las 03:30 pm**, teniendo en cuenta que mediante Auto Interlocutorio No.863 del 23 de abril de 2025 se dejó sin efectos la vinculación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A en el proceso de la referencia.

Agradezco el envío del link del expediente y para el acceso a la audiencia.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Correo: notificaciones@gha.com.co



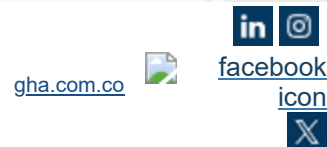
NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.